



ACTA AMPLIATORIA DE PREADJUDICACIÓN

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), siendo las 11:30 horas; se reúne la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 222/2023, integrada por los siguientes funcionarios Policiales a saber: Héctor Ernesto BORDON, Legajo N° 21703313/80, Raúl Antonio MARTINEZ, Legajo N° 26984220/80 y Rubén Oscar OCAMPO, Legajo N° 28332188/80, y conforme a la observación efectuada en el INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 829/2023 - MGJDH, corresponde efectuar las siguientes consideraciones:

Que la oferta presentada en el renglón N° 01 por el proveedor "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C.", C.U.I.T. N° 30-51862682-1, supera más del veinte por ciento (20%) del monto afectado de manera preventiva, respecto al presupuesto inicial (precio de referencia).

Que se efectuaron los trámites inherentes para la ampliación de la partida presupuestaria que financia la presente contratación (U.G.C. UC0538 inc. 4, financiamiento 166 Ley 1191), dado a que persiste la necesidad de adquirir las unidades motrices para equipar a la División Bomberos Río Grande (od N° 47).

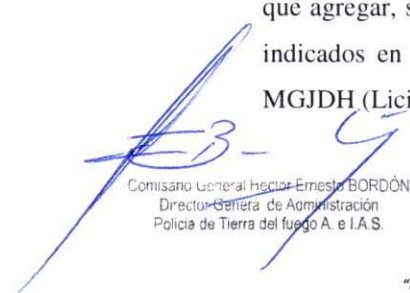
Que a orden 49 obra intervención de la Secretaria Administrativa Legal del M.G.J. Y D.H., indicando que se cuenta con la disponibilidad de crédito en la partida de mención.

Que se obtuvo la autorización pertinente del Jefe de la Policía Provincial para dar continuidad a la presente contratación (od N° 51), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I "MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO", Capítulo I - CONTRATACIÓN DIRECTA, Punto 7.1 y Punto 7.2.


EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN CONTINÚA ACONSEJANDO:

PREADJUDICAR a la firma "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C", C.U.I.T. N° 30-51862682-1, el renglón N° 01, por la suma total de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 53.776.602,00), por ser único oferente y ajustarse a las necesidades y requerimientos de Nota N° 36/2023 - D.B.R.G., no resultando ser inconveniente para el Estado.

Se deja constancia que el funcionario policial Rafael Alfredo CHAMBI GONZALEZ, Legajo N° 32634187/80, se encuentra usufructuando Licencia Anual Ordinaria. No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio, incorporándose al Expediente Electrónico N° 61452/2023 - AMBITO: MGJDH (Licitación Pública N° 01/22 RAF-563). **CONSTE.** -----


Comisario General Héctor Ernesto BORDÓN
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Subof. Auxiliar
Raúl A. MARTINEZ
de Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Sargento 1º Rubén O. OCAMPO
Policía Provincial